

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA REUNION No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de marzo de 2025		
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.		
LUGAR:	Reunión Virtual.		
	Se anexa pantallazo		
ASISTENTES:	Hector David Lopez Quintero, Supervisor Secretario de Planeación Betania Jairo Alberto Gómez Riaño, Apoyo a la Supervisión, MVCT.		

Convenio CUR 0361-2025, Construcción de unidades sanitarias en el municipio de Betania, departamento de Antioquia.

Objeto: Reunión de seguimiento avance en la contratación derivada de obra e interventoría.

DESARROLLO

La reunión contó con la participación de los representantes la administración municipal de Betania y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

El Ministerio solicitó a la administración municipal de Betania se informe sobre el avance en los siguientes temas:

1. Designación de Supervisión del Convenio.

El municipio de Betania informó que el designado como Supervisor del Convenio 0361 de 2025, por parte del municipio de Betania, es el Ingeniero Hector David Lopez Quintero, lo cual se informaría en la respuesta al oficio remitido por el MVCT al administración municipal de Betania.

Se tomaron los datos de los asistentes a la capacitación del manejo de la plataforma de "Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico Seguimiento" _ SIGEVAS.

Hector David Lopez Quintero Secretario Planeacion Betania Antioquia C.C. 1038134745 secretariadeplanecion@betania-antioquia.gov.co

Heber Jesus Mórelo Tirado Apoyo supervisión CC 1.003.456.485 Hebermorelo15@gmail.co.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Permisos, servidumbres, autorizaciones para 90 unidades. (6 meses)

Señala la administración municipal de Betania que en cuanto a las 90 autorizaciones de los beneficiarios del proyecto ya se tienen todas confirmadas.

3. Proceso de contratación derivada de contrato de obra e Interventoria.

El Municipio de Betania informó que los documentos de la Licitación se elaboraron conforme pliegos tipo del Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Las fechas definidas por la administración Municipal fueron las siguientes:

Publicación: 3 de abril de 2025
Apertura: 5 de abril de 2025
Cierre: 9 de abril de 2025
Observaciones: 11 de abril de 2025
Adjudicación: 15 de abril de 2025
Firma de contratación 30 de mayo de 2025

- 4. Legalización de garantía única (Buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad y estabilidad de la obra, póliza responsabilidad extracontractual.
- 5. Firma del actas de inicio. El municipio de Betania manifestó que la fecha probable de firma de acta de inicio de las obras es el 1 de junio de 2025.
- 6. Contrato encargo fiduciario para administrar los recursos asignado por la Nación. Se debe instruir a la fiducia sobre los informes mensuales del recurso mensual.

Al respecto el Municipio informó que se realizó el proceso de licitación pero se declaró desierto porque no se presentaron oferentes, por lo que el 10 de abril de 2025 se realizará una nueva convocatoria.

El Ministerio solicitó que se debe exigir a los proponentes que participen de la convocatoria la obligación contractual de remitir al Municipio y esta al MVCT un informe financiero de los movimientos financieros que sucedan en el mes, de forma periódica los primeros 5 días de cada mes.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia PBX: (601) 914 21 74



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

7. Desembolsos de los recursos.

El MVCT informó que para el primer desembolso de recursos se requiere entre otros los siguientes requisitos:

- Que este contratado el encargo fiduciario para el manejo, administración y pago de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados, por el MVCT.
- Acta de Inicio debidamente suscritas por el contratista de obra y el contratista de Interventoria.
- Cuenta de cobro suscrita por parte del municipio teniendo en cuenta que máximo se debe solicitar el desembolso por el 30% del valor asignado en la resolución de asignación, acorde con la Clausula Novena "CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN", del anticipo del contrato de obra, la cual se girará dependiendo del PAC y de la radicación de la cuenta de cobro el primer día hábil de cada mes cumpliendo con los requisitos documentales que la soporten y su desembolso se realiza generalmente en el mes siguiente de radicación de la mencionada. Por lo anterior se solicita al Municipio que una vez aprobado el cronograma de ejecución de obras obra por parte de la Interventoria y la administración municipal de Betania, remita a esta cartera Ministerial el Plan Financiero del proyecto donde se indiquen las fechas en que se solicitaran los desembolsos de recursos, teniendo en cuenta el porcentaje de avance físico cumplido por el contratista de obra.
- 8. Plan de acción con las actividades a realizar hasta el inicio de las obras

El Ministerio manifestó que en el oficio remitido al Municipio el 20 de marzo se solicitó el cronograma de ejecución de actividades hasta la firma de los contratos derivados de obra e interventoría.

9. Anticipo de máximo el 30%

Se reiteró por parte del Ministerio que el primer desembolso de recursos Nación debe es de máximo el 30% de los recursos asignados.

- 10. Presentar informes mensuales de ejecución del proyecto dentro de los 5 primeros días de cada mes, así como el informe financiero de los movimientos de los recursos mensualmente de la cuenta que se abra para tal fin.
- 11. Veedurías y primera reunion con la comunidad beneficiaria.



FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

El Ministerio informó que se requiere que una vez suscrita las actas de inicio de la contratación derivada de obra e interventoría, la administración municipal de Betania convocara una reunion presencial con los beneficiarios de las unidades sanitarias, con el fin de que se conforme la Veeduría para el proyecto, y se inicie el proceso de legalización.

En ese contexto la reunion debe contar con la presencia del Personero Municipal, la comunidad beneficiaria, a la administración Municipal, el contratista de obra, la interventoría y el Ministerio.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
			cumplimiento
1	Respuesta a oficio con radicado	Municipio de	03/04/2025
	2025EE0007650 10-03-2025	Betania	
2	Cronograma de actividades contratación	Municipio de	03/04/2025
	de obra e interventoría	Betania	

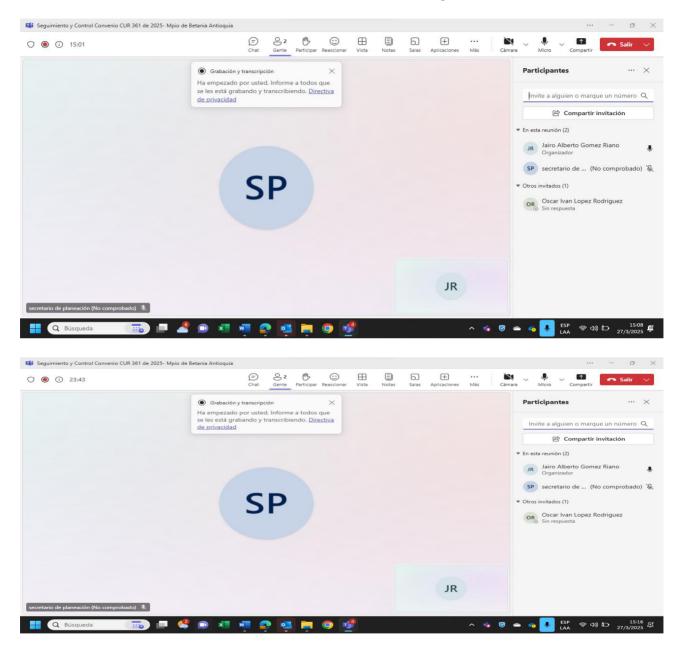
Anexo: Asistencia a la reunión Elaboró: Jairo Alberto Gómez Riaño

Fecha: 27-3-2024.



FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

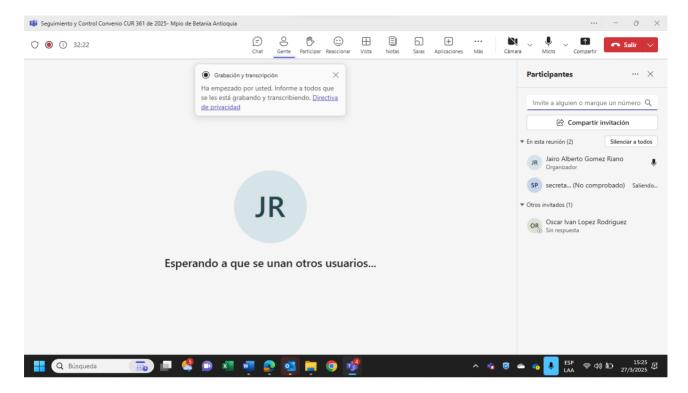


Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia PBX: (601) 914 21 74



FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



PBX: (601) 914 21 74